



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 OCT. 2020 10:03:14

Entrada **64645**

Pregunta con respuesta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la acción del Gobierno para garantizar la seguridad del transporte de mercancías peligrosas en la Región de Murcia.**

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos publicados en el Mapa Nacional de Flujos de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril en 2016, a tal fecha circulaban cada año una media de 4.600 vagones cisterna cargados con 137.287 toneladas de mercancías peligrosas por los barrios de la capital murciana de Santiago el Mayor, El Carmen, San Pío X y Barriomar, así como por la pedanía de Nonduermas y por el municipio de Alcantarilla. Esto supone que hay mercancías peligrosas que cruzan zonas habitadas, lo que preocupa especialmente a los vecinos de los núcleos poblacionales mencionados.

La preocupación es mayor cuando el soterramiento de las vías que está llevando a cabo actualmente el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y que tiene como objetivo la desviación de los trenes que llegan a la Región de Murcia previsiblemente afectará también a esta circulación de mercancías peligrosas, provocando el trasiego de materiales de alto riesgo por túneles urbanos, con el riesgo para la seguridad de sus habitantes que esto supone. Por tanto, una obra pública tan importante como el soterramiento de vías no cambiará la situación de vulnerabilidad a la que se expone a estos vecinos.

Además, la no disponibilidad de nuevos datos al no haberse publicado nuevos Mapas Nacionales de Flujos de Transporte de Mercancías Peligrosas de forma accesible por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior provoca aún más incertidumbre entre los vecinos sobre el riesgo al que están expuestos tanto ellos como sus bienes y propiedades. Tampoco hay nuevos informes de emergencias producidas después de 2017.

Por todas estas razones, la diputada que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno retomar la publicación de nuevos Mapas Nacionales de Flujos de Transporte de Mercancías Peligrosas y de nuevos

Informes de Emergencias Producidas con carácter anual y trienal, como era de costumbre?

2. ¿Está considerando el Gobierno alguna alternativa de circulación para los trenes que transportan mercancías peligrosas para evitar que pasen por este trazado urbano?
3. En caso afirmativo, ¿esa alternativa se hará posible mediante la habilitación de una línea en superficie para el transporte de mercancías peligrosas?
4. En caso negativo, ¿cómo tiene previsto el Gobierno reforzar la seguridad de viajeros y residentes ante la circulación de trenes que transportan mercancías peligrosas a través de un túnel soterrado en un trazado urbano?

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos